Juzgado Doce Laboral del Circuito de Bogotá
Carrera 7 No 12C – 23 Piso 20 Edificio Nemqueteba
Teléfono: 3418396
Correo: Jlato12@cendoj.ramajudicial.gov.co
A.T. 11001310501220220046400

TUTELA No. 11001-31-05-012-2022-00464-00

INFORME SECRETARIAL - Bogotá, D.C., trece (13) de octubre de dos mil veintidos (2022). Al Despacho de la Señora Juez informando que correspondió por reparto la presente acción de tutela. Sírvase provee.

JUAN CARLOS VALBUENA GUTIERREZ
Secretario

JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., trece (13) de octubre de dos mil veintidos (2022)

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el plenario, se dispone:

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento de la presente acción de tutela instaurada por la señora LUCY PAOLA BERMUDEZ BORJA identificada con C.C. 40.189.470 contra UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE a la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS., al correo electrónico notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.gov.co, para que en el término de un (1) día siguiente al recibo de la comunicación se pronuncie respecto de los hechos que sustentan esta acción constitucional y ejerzan su derecho de defensa, allegando copia de toda la documental que repose en su poder. La respuesta y la información que se envíe al despacho judicial debe remitirse con copia a la accionante.

TERCERO: COMUNICAR a la parte accionante lo decidido en el presente auto, a través del correo electrónico informacionjudicial09@gmail.com.

Cumplido lo anterior, ingrésese inmediatamente el expediente al Despacho

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MELISSA ALARIO VARGAS
JUEZ

Juzgado Doce Laboral del Circuito
Bogotá D.C.
Hoy **14 de octubre del 2022**
Por estado No. **153** se notifica el auto anterior

JUAN CARLOS VALBUENA GUTIERREZ
Secretario